Cargo y demas papeles Con las Diligencias Mandadas
dadas. y las dixeron por Escrito y la Sra probanza
probaron quanto a lugar y pasen Mrs. to cayno Exmo
y que para su Cumplim.to Con la orden de S. Exsidn
de Castilla, Comunicada por Cedula de S. Gober
nador dste Reyno Mandaron que el presente Escno
de testimonio de las Diligs y deste decreto, y se cum
pla al S.r Gobernador y Con esto se Cierre
a Puntan.te y lo firmaron sus Mrs. Estado quatro
mil quinientos y treinta = no vale = Sobre Raia = y seiscientos no vale
y asimismo sus Mrs. de q.e que esta Villa no ausado ni
Usa de otros Papeles algunos, mas que los Contenidos en
este duplo y lo firmaron =

Dn Dg.o de Lopez Garcia
Dn Jph Casimiro Flores
Dn Pedro de Guzman
Dn Juan Garcia
Dn Diego Carreño Rocha
Salvador Cabrera Suarez
Dn Antt.o Guzman Alpuche
Juan Sebastian Gonzalez Conde
Dn Pedro Mariz Vega
Antt.o Fran.co Chico de Guzman Carvajal
Andres Manuel Cabrera Suarez

En cuio fee en dho dia mes y año yo el Sr. Escno